

Para despacho de oficio de cargo

SELO QVARTO AÑO E
MIL Y SETECIENTOS Y TRE
SENTA Y NRO.



Sevilla 20 de Mayo de 1763

Yo el Rey en su Consejo de Indias

Mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el expediente de autos de fe

José de Alencar

En las partes para en los diez de mayo de mil y setecientos y sesenta y tres años

Yo el Rey en su Consejo de Indias

Mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el expediente de autos de fe

José de Alencar

Yo el Rey en su Consejo de Indias

Mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el expediente de autos de fe

José de Alencar

Yo el Rey en su Consejo de Indias

Mandamos que se ponga en ejecución lo contenido en el expediente de autos de fe

José de Alencar

